



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 21 de marzo de 2014
EXPEDIENTE N° 10.435/2010

R-DNAT- 2014-344

VISTO:

El pedido elevado por la Geól. Jesica María MURRAY, solicitando autorización para rendir el examen de traducción del idioma Portugués, como requisito de la Carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 161 vta. la Directora Administrativa de la Escuela de Posgrado de esta Facultad solicita al Departamento de Lenguas Vivas de la Facultad de Humanidades quiera tener a bien informar fecha, hora y tribunal que integrará la evaluación de la prueba de traducción del Idioma Portugués solicitado por la Lic. Jesica MURRAY;

Que a fs. 162 obra nota de la Directora del Departamento de Lenguas de la Facultad de Humanidades, en la que sugiere como fecha para el examen en cuestión, el día Lunes 14 de abril de 2014 a horas 15:00 en el Box del Departamento, sito en el 2° piso de la Facultad de Humanidades con el siguiente tribunal:

Titulares: Prof. Geruza QUEIROZ COUTINHO

Prof. Alicia TISSERA

Dr. Marcelo ARNOSIO (por el Doctorado en Ciencias Geológicas)

Suplentes: Prof. María Celeste FRANA

Dr. Raúl BECCHIO (por el Doctorado en Ciencias Geológicas)

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- FIJAR el día 14 de abril de 2014, a hs. 15:00, para que se constituya el Jurado Examinador que entenderá en la Prueba de Traducción del Idioma Portugués al Idioma Español, por parte de la Lic. Jesica María MURRAY, por las razones mencionadas en el exordio.

Dicho Tribunal estará integrado por:

TITULARES: Prof. Geruza QUEIROZ COUTINHO

Prof. Alicia TISSERA

Dr. Marcelo ARNOSIO (por el Doctorado en Ciencias Geológicas)

SUPLENTES: Prof. María Celeste FRANA

Dr. Raúl BECCHIO (por el Doctorado en Ciencias Geológicas)

ARTICULO 2°.- HÁGASE saber a quien corresponda, comuníquese a la Lic. Jesica María MURRAY y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 21 de marzo de 2014
EXPEDIENTE N° 10.435/2010

R-DNAT- 2014-344

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

mlr/MER

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales